



ACUERDO No. 22
(26 de febrero de 2026)



EL CONSEJO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 36 del Estatuto Orgánico.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 36 numeral 9, es función del Consejo Administrativo y Financiero General, Autorizar los gastos de funcionamiento, desarrollo e inversión en la cuantía determinada por el Consejo de Fundadores y en el presupuesto aprobado para cada vigencia.

Que, de acuerdo con el numeral 16 del artículo 36 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Administrativo Financiero, fortalecer el desarrollo tecnológico de la Universidad.

Que, la Estrategia Multicampus ECOS-5, en la mega 2 establece la necesidad de garantizar la sostenibilidad del Ecosistema Multicampus a través de la administración eficiente de los recursos, la diversificación de servicios, la transferencia del conocimiento y la debida gestión de riesgos.

Que, se propuso la actualización y renovación de los recursos electrónicos del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la investigación CRAI a nivel Multicampus, para la vigencia del año 2026 mediante adquisición y financiación de servicios con alcance multicampus.

Que, a partir del contrato inicial, se ha dado continuidad a los servicios mediante la renovación anual de los recursos, suscribiendo los respectivos otrosíes y garantizando con ello la estabilidad, actualización y soporte técnico permanente de las plataformas que hacen parte de los recursos electrónicos para el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI a nivel Multicampus.

Que, mediante consulta virtual realizada el 5 de febrero de 2026, los integrantes del Consejo Administrativo y Financiero General, aprobaron la actualización y renovación de los recursos electrónicos para el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI a nivel Multicampus, con valores prorrateados entre la Sede Principal y las Seccionales de Bucaramanga, Tunja y Villavicencio, tal y como se evidencia en el en el Acta No. 002, correspondiente a la sesión del Consejo Administrativo y Financiero General llevado a cabo el 26 de febrero de 2026.

